

Acta Primera Ordinaria 2016 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las once horas del día 27 de junio de 2016, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C. Aide Díaz Rodríguez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Coordinador Archivos en la Entidad; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y los demás servidores públicos en calidad de suplentes o invitados, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Objetivo de la Reunión-----

UNO.- Lista de Asistencia.-----

Mediante convocatoria de fecha 24 de junio de 2016, el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes que el día 27 de junio de 2016, a las once horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

DOS.- Objetivo de la Reunión.-----

1.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a las solicitudes de información 0918200005516 y 0918200005716.-----

1.1.- La C. ANA LUCERO GUTIÉRREZ CLAUDIO, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200005516 (Transcripción literal):-----

"Información a Administración Portuaria Veracruz, S.A. de C.V."-----

Archivo:-----

"Ciudad de México, a 31 de mayo de 2016

**Administración Portuaria Integral
de Veracruz, S.A. de C.V.
Marina Mercante 210, Colonia Centro,
Código Postal 91700 Veracruz, Veracruz**

A quien corresponda,

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 3, 12, 13, 68, 69 fracción X inciso f), 97, 103, 104 y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la presente, permito presentar la siguiente solicitud de información.

De acuerdo con el sitio web: <http://www.puertodeveracruz.com.mx/> son Cesionarios del Puerto de Veracruz las siguientes empresas:

- 1. Cargill de México, S.A. de C.V.**
- 2. Corporación Portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.**
- 3. Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V.**

SOLICITUD:

Favor de proporcionar de cada uno de los Cesionarios antes mencionados la siguiente información:

- 1. Copia simple del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada Cesionario y la API Veracruz; incluyendo sus Anexos.**
- 2. Copia simple de los convenios modificatorios del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada Cesionario y la API Veracruz.**
- 3. Copia simple de cualquier documento suscrito entre cada Cesionario y la API Veracruz que modifiquen las condiciones del Contrato de Cesión de Derechos suscrito.**
- 4. Fecha de celebración del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada Cesionario y la API Veracruz.**
- 5. Plazo del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada Cesionario y la API Veracruz.**
- 6. Descripción de cada una de las terminales.**

7. Favor de indicar el número de toneladas y/o TEU'S movidos en los años 2014 y 2015.
8. Monto, metodología de cálculo y forma de pago de la Contraprestación por la Cesión de derechos que paga cada uno de los Cesionarios por el uso, aprovechamiento y explotación de la terminal.
9. Favor de indicar los Contratos de Cesión de Derechos que ha suscrito la API Veracruz para el Puerto Veracruz y su ampliación del Puerto.
10. Favor de indicar los servicios que proporciona; asimismo, favor de indicar los Servicios conexos que prestan.

Con fundamento en los artículos 103 y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el supuesto de que la información solicitada se considere reservada o confidencial favor de indicar la fecha de la clasificación, el fundamento legal y, en su caso, el periodo de reserva.

Toda vez que los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información y deberán acreditar su procedencia".--

1.2.-Al respecto, se hace de su conocimiento que a través del memorándum G.C.VER-289-2016, la Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para dar respuesta a la solicitud de información en comento, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado, informó lo siguiente:-----

"Sobre el particular se solicita su atenta consideración a fin de que se otorgue prórroga a la Gerencia de Comercialización, para la entrega de la información, derivado del proceso de búsqueda, recopilación e integración de los datos requeridos".-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CT-IO-1 (27-06-2016).- El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

1.3.- El C. MAURICIO ACUÑA LUCKE, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200005716 (Transcripción literal):-----

"SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO AL SISTEMA DE DEFENSAS CON QUE OPERAN LOS MUELLES CONCESIONADOS A LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE

VERACRUZ, S.A. DE C.V., ASÍ COMO TAMBIÉN EL NÚMERO DE INCIDENTES REPORTADOS TANTO EN LAS DEFENSAS COMO EN LOS MUELLES POR BUQUES EN MANIOBRA DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DEL AÑO 2015 A LA FECHA DE HOY JUNIO 2016".-----

Archivo.-----

**"INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES.**

**UNIDAD DE ENLACE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
Av. Marina Mercante No. 210, Piso 1
Col. Centro
C.P. 91700
Veracruz, Veracruz.**

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE DEFENSAS CON QUE OPERAN LOS MUELLES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., ASÍ COMO TAMBIÉN EL NÚMERO DE INCIDENTES REPORTADOS EN LAS MISMAS.

**Atención: Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones.
Titular de la Unidad de Enlace.**

ABRAHAM MAURICIO ACUÑA LUCKE, por mi propio derecho; señalando como domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores, el ubicado en la calle Cerrada de Soledad 23, Colonia San Nicolás Totolapan, en la Ciudad de México Distrito Federal, Código Postal 10900, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, vengo a solicitar toda la información relativa a los reportes de conservación y mantenimiento de los muelles, defensas (fenders) e instalaciones marítimo portuarias que se encuentran a cargo de la "Administración Portuaria Integral de Veracruz; S.A. de C.V.; especialmente las especificaciones técnicas de los sistemas de defensas de los muelles que se encuentran a cargo de la "Administración Portuaria Integral de Veracruz", S.A. de C.V., incluyendo pero no limitando al parámetro de absorción de energía y fuerza de reacción, así como también, el estudio técnico que demostró que las defensas instaladas en los citados muelles son las adecuadas para el tipo y dimensiones de buques que atracan en los citados muelles.

A su vez, es de mi interés confirmar y obtener en copias simples y/o certificadas la fecha en la cual se realizó y reportó a la Coordinación General de Puertos y Marina

Mercante y/o Dirección General de Puertos y/o Dirección General de Marina Mercante el último reporte de conservación y mantenimiento de los muelles e instalaciones portuarias concesionadas a la "Administración Portuaria Integral de Veracruz", S.A. de C.V.

Por último y aunado a lo solicitado en los párrafos que anteceden, solicito toda la información relativa al número de incidentes que sufrieron tanto las defensas de los muelles como los muelles mismos concesionados a la "Administración Portuaria Integral de Veracruz", S.A. de C.V., por buques en maniobra de atraque y desatraque durante el año 2015 y lo que va del año 2016, es decir hasta el día de presentación de la presente solicitud. La información solicitada deberá contener el nombre del buque, fecha del siniestro y el monto que por pago de daños la "Administración Portuaria Integral de Veracruz", S.A. de C.V., solicitó a las embarcaciones como pago para la reparación de los daños junto con su debido avalúo de daños.

Para el caso de no mediar posibilidad por parte de este H. Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para extender la petición solicitada, atentamente solicito se me extienda contestación debidamente fundada y debidamente motivada sobre las razones y causas por las cuales no se pueda entregar al suscrito la petición expuesta en el cuerpo del presente curso.

Por lo antes expuesto, a Usted C. Titular de la Unidad de Enlace pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en términos del presente escrito, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

SEGUNDO.- Turnar esta solicitud a la unidad administrativa correspondiente, con objeto de que ésta localice la información solicitada.

TERCERO.- Dar contestación a esta solicitud a través de medio electrónico y copias simples.

CUARTO.- En caso de no dar contestación a la presente petición, debidamente fundar y debidamente motivar, las razones por las cuales no es posible entregar la información y las copias certificadas solicitadas.

**PROTESTO LO NECESARIO
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 1 DE JUNIO DE 2016.**

ABRAHAM MAURICIO ACUÑA LUCKE".-----

1.4.- Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante comunicado G.I.-542/16, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competentes para dar respuesta a la solicitud de información en comento, informó lo siguiente:-----

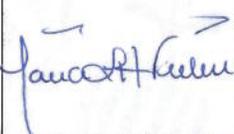
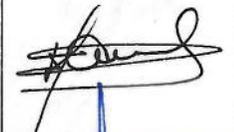
“Se solicita a Usted se gestione el trámite de prórroga para otorgar respuesta al solicitante, ...derivado de la integración de diversos documentos e informes, así como la recopilación y búsqueda exhaustiva de diversa información referida en dicha solicitud”.-

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CT-IO-2 (27-06-2016).- El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día 27 de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA LUISA HIERRO VALLINES.	GERENTE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA APIVER.	
C. AIDE DÍAZ RODRÍGUEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA APIVER.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	